

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Regulación de Pesca y Acuicultura	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.) regularizadas bajo estándar datum WGS-84, respecto del total de A.A.A. con cartas geográficas vigentes sin regularización.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de Áreas Apropriadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A.) regularizadas con cartas geográficas bajo estándar datum WGS-84/N° total de Áreas Apropriadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A.) con cartas geográficas vigentes sin regularización)*100)</p>	1 %	n.m.	72 %	74 %	74 %	SI	100%	25%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe final que consolida las Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.) regularizadas con cartografía referida al datum WGS-84 en el año.</p>	
•Regulación de Pesca y Acuicultura	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) tramitadas dentro de 15 días hábiles.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	<p>((N° de DIAs tramitadas dentro de 15 días hábiles en año t/N° total de DIAs tramitadas durante el año t)*100)</p>	68 %	60 %	84 %	89 %	84 %	SI	105%	20%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Reporte en formato excel, suministrado por la División de Acuicultura, extraído de la Base Roland del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.</p>	2

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Efectivo 2014	Meta 2014	Cumple Si-No	% de cumplimiento	Ponderación	Medios de Verificación	No-Tas (9)
•Fondo de Administración Pesquero – Fomento y Desarrollo a la Pesca Artesanal	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de proyectos adjudicados a Organizaciones de Pescadores Artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t, respecto del total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales. Aplica Enfoque de Género: SI	((N° de proyectos adjudicados a organizaciones de pescadores artesanales, que cumplan sus objetivos en el periodo t/N° total de proyectos adjudicados en el año t-1 a organizaciones de pescadores artesanales.)*100) Mujeres: Hombres:	67 %	n.m.	70 %	77 %	75 %	SI	102%	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe consolidado con el resultado de las evaluaciones de los proyectos adjudicados.	

(9): Fundamentaciones o justificaciones de metas no cumplidas (cumplimiento inferior a 95%) y metas sobrecumplidas (cumplimiento superior a 105%)

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio	100%
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	0%
Porcentaje de cumplimiento global del servicio	100%

Notas:

1.-Con respecto al sobre cumplimiento y a la variación de los operandos, podemos señalar que fue el resultado de los esfuerzos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, por revertir los posibles efectos de las variables externas informadas por el Oficio N° 1126 de fecha 05 de junio del 2014 (Adjunto en el medio de verificación del indicador), que llevaron a la institución a difundir los beneficios de los planes de manejo bentónicos en las organizaciones de pescadores artesanales, desarrollando una serie de dos animaciones educativas, las que se difundieron y encuentran disponibles a través de la página web institucional <http://www.subpesca.cl/institucional/602/w3-article-82668.html>

2.-Respecto al sobre cumplimiento, el comportamiento fue afectado por la disminución de solicitudes remitidas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para evaluación de esta Subsecretaría, respecto de las estimaciones realizadas en el proceso de definición del indicador, ya que para su estimación se consideraron las solicitudes ingresadas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de la XII región. Sin embargo, tras la aplicación del Dictamen N° 38429 de la Contraloría General de la República, que prohíbe la tramitación de solicitudes de concesión de acuicultura en áreas de Parques Nacionales, durante el 2014, se ha generado una disminución de los proyectos que el SEIA envía en consulta, afectando dichos operandos. A lo anterior, se suman las restricciones de tramitar nuevas solicitudes de acuicultura en el X y XI regiones, de acuerdo a la ley N° 20.657. Esta situación fue informada a la Dirección de Presupuestos a través de ORD N° 1998 de fecha 10.10.2014.(Oficio incrustado en PDF en el reporte, junto a la respuestas de Dipres según Ord. N° 1660).

